

**AÑO 2022**



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre aplicación la Ordenanza Nº 14146 - sello #HechoenNeuquén.**

*Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN*



Neuquén, 26 de Julio de 2022



A la Presidenta del  
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Ángela Argumero  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

  
**Camilo Echevarría**  
Concejal  
Pté. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

La Ordenanza N°14.146;



### CONSIDERANDO:

Que sería positivo implementar medidas que ayuden a los emprendedores y comerciantes a desarrollar sus negocios con mayor facilidad.

Que la certificación de los productos locales va a garantizar verdaderos estándares de calidad y el origen local de los mismos, distinguiendo así a los emprendedores que ofrezcan sus productos con la correspondiente mención

Que la ordenanza N° 14.146 establece mecanismos para facilitar a los consumidores saber cuáles son los productos elaborados en la ciudad de Neuquén y ello llevaría a una estimulación en la demanda de productos locales.

Que, en virtud del creciente número de emprendimientos que surgen en la ciudad, es necesario contribuir a enmarcar de manera formal su inserción en el mercado, mediante la creación de una certificación distinguida con el sello #HechoEnNeuquen que acompañe dicho proceso.

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área de la Secretaria de Capacitación y Empleo de la ciudad, informe sobre la ordenanza N° 14.146:

- a) Qué medidas se realizaron y se van a realizar para la implementación del sello #HechoEnNeuquen
- b) Plazo estimativo de reglamentación de la ordenanza.
- c) Presupuesto estimativo para implementar la ordenanza.
- d) Que campañas de difusión se realizaran para la difusión del sello #HechoEnNeuquen.

**ARTICULO 2º):** DE FORMA.-

**Camilo Echevarría**  
Concejal  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concepto: 47401  
REGISTRO Nº: 26 07 22 02 Hora: 12:39  
[Signature]  
Comisión de Asesoría Jurídica

26.07.2022 530/2022  
CD-181-B-2022  
Asesor: gonzalez gustavo  
[Signature] 1239  
Comisión de Asesoría Jurídica

28/07/2022  
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria  
Nº 12/2022  
Pase a la Comisión  
Comisión. Gral. Legislativa